



Diputados dan luz verde a ley para prevenir “lavado”

Diputados dan luz verde a ley para prevenir lavado de dinero

La Cámara de Diputados aprobó sin cambios las reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como modificaciones al Código Penal Federal para establecer que en caso “de conductas en las que se utilicen servicios de instituciones que integran el sistema financiero, el Ministerio Público estará en todo momento facultado para investigarlas. Para ejercer la ac-

ción penal se requerirá la denuncia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tendrá el carácter de víctima u ofendida”.

Con 349 votos a favor, 38 en contra y 91 abstenciones, estas reformas aprobadas por los diputados se quedan a disposición de la Presidenta de México para ponerlas en vigor a través de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Esta reforma tiene como objetivo recabar “elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para ello se establecen figuras o personas que serán el foco de este instrumento jurídico • (Eloísa Domínguez)